

23391 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.497 la pantalla para soldadores marca «Climax», modelo 406, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Productos Climax, S.A.L.», de Paret del Vallés (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha pantalla para soldadores, con arreglo a lo prevenido en el Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29) sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la pantalla para soldadores marca «Climax», modelo 406, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Productos Climax, S.A.L.», con domicilio en Paret del Vallés (Barcelona), carretera nacional 152, kilómetro 20,4, apartado de correos número 84, como medio de protección personal contra los riesgos en los trabajos de soldadura.

Segundo.-Cada pantalla de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: «M.T.-Homol. 2.497.-24-9-87-Pantalla para soldadores.-Tipo de cabeza».

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3 de «Pantallas para Soldadores», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre).

Madrid, 24 de septiembre de 1987.-El Director general, Carlos Navarro López.

23392 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.498, la pantalla para soldadores marca «Climax», modelo 406-A, tipo cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Productos Climax, Sociedad Anónima Laboral», de Paret del Vallés (Barcelona).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha pantalla para soldadores, con arreglo a lo previsto en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la pantalla para soldadores marca «Climax», modelo 406-A, tipo de cabeza, fabricada y presentada por la Empresa «Productos Climax, Sociedad Anónima Laboral», con domicilio en Paret del Vallés (Barcelona), carretera nacional 152, kilómetro 20,4, apartado de correos número 84, como medio de protección personal contra los riesgos en los trabajos de soldadura.

Segundo.-Cada pantalla de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T.-Homol. 2.498-24-9-1987-Pantalla para soldadores tipo de cabeza.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3 de «Pantallas para soldadores», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre).

Madrid, 24 de septiembre de 1987.-El Director general, Carlos Navarro López.

23393 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.501, la mascarilla autofiltrante marca «Moldex-Metric», modelo Pura Mask 2.360, importada de Alemania Federal, y presentada por la Empresa «Squadra, Sociedad Anónima», de Madrid.

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha mascarilla autofiltrante, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del

Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la mascarilla autofiltrante marca «Moldex-Metric», modelo Pura Mask 2.360, presentada por la Empresa «Squadra, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle General Moscardó, 3, quinto, A, que la importa de Alemania Federal, donde es fabricada por su representada la firma «Moldex-Metric Ag & Co. Kg.», Tübinger Strasse, 50 D-7401, de Waiddorf-I, como medio de protección personal de las vías respiratorias.

Segundo.-Cada mascarilla autofiltrante de dichos modelo y marca llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T.-Homol. 2.501-24-9-1987-Mascarilla autofiltrante.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-9 de «Mascarillas autofiltrantes», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre).

Madrid, 24 de septiembre de 1987.-El Director general, Carlos Navarro López.

23394 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.496, la pantalla para soldadores marca «Personna», modelo 2.905, tipo mano, fabricada y presentada por la Empresa «Personna, Sociedad Anónima», de Huércal de Almería (Almería).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicha pantalla para soldadores, con arreglo a lo prevenido en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar la pantalla para soldadores marca «Personna», modelo 2.905, tipo mano, fabricada y presentada por la Empresa «Personna, Sociedad Anónima», con domicilio en Huércal de Almería (Almería), paraje La Cepa, sin número, apartado de correos número 724, como medio de protección personal contra los riesgos en los trabajos de soldadura.

Segundo.-Cada pantalla de dichos modelo, marca y tipo llevará en sitio visible un sello inalterable, y que no afecte a sus condiciones técnicas, y de no ser ello posible, un sello adhesivo, con las adecuadas condiciones de consistencia y permanencia, con la siguiente inscripción: M.T.-Homol. 2.496-24-9-1987-Pantalla para soldadores-tipo de mano.

Lo que se hace público para general conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4.º de la Orden citada sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores y norma técnica reglamentaria MT-3 de «Pantallas para soldadores», aprobada por Resolución de 28 de julio de 1975 («Boletín Oficial del Estado» de 2 de septiembre).

Madrid, 24 de septiembre de 1987.-El Director general, Carlos Navarro López.

23395 RESOLUCION de 24 de septiembre de 1987, de la Dirección General de Trabajo, por la que se homologa con el número 2.499, el adaptador facial marca «Medop», modelo Mask-11-A, tipo mascarilla, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, Sociedad Anónima», (MEDOP), de Bilbao (Vizcaya).

Instruido en esta Dirección General de Trabajo expediente de homologación de dicho adaptador facial tipo mascarilla, con arreglo a lo previsto en la Orden de 17 de mayo de 1974 («Boletín Oficial del Estado» del 29), sobre homologación de los medios de protección personal de los trabajadores, se ha dictado Resolución, en cuya parte dispositiva se establece lo siguiente:

Primero.-Homologar el adaptador facial marca «Medop», modelo Mask-11-A, tipo mascarilla, fabricada y presentada por la Empresa «Medical Optica, Sociedad Anónima» (MEDOP), con domicilio en Bilbao (Vizcaya), calle Erquilla, número 28, apartado de correos 1.660, como medio de protección personal de las vías respiratorias.